

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el

Caribe

ISSN: 1659-0139 ISSN: 1659-4940

intercambio.ciicla@ucr.ac.cr Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala

Reséndiz Rivera, Nelly Erandy
Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala
Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 14, núm. 1, 2017
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476954398003



artículos y ensayos

Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala

Nelly Erandy Reséndiz Rivera 2 erandy.resendiz.rivera@gmail.com Universidad Nacional Autónoma de México, México

Resumen: El objetivo general es analizar la participación de mujeres que pertenecen al Barrio 18 y a la Mara Salvatrucha en Guatemala. Para cumplir esta finalidad, se utilizaron los estudios de la violencia, la teoría feminista y el trabajo de campo en prisiones de menores de edad en el país mencionado. Las niñas, las adolescentes y las adultas en las pandillas son un subgrupo, el cual recibe de manera aguda las agresiones de sus compañeros. Ellas también son negadas cuando se recurre a una perspectiva androcéntrica o a una visión sexista del fenómeno. Los ataques contra las mujeres por serlo por parte de la sociedad en general, no logran eliminar que las homegirls aprovechen a la violencia para obtener recursos simbólicos y materiales para sobrevivir. Las dieciocheras y mareras modifican parcialmente los roles y los estereotipos de género, pero permanecen como actoras sociales y no como sujetas de la historia.

Palabras clave: Mara Salvatrucha, Barrio 18, género, pandillas, Centroamérica.

Abstract: The general objective is to analyze the participation of women who belong to the Barrio 18 and Mara Salvatrucha in Guatemala. To fulfill this purpose, we used the study of violence, feminist theory and the fieldwork in prisons of minors in the mentioned country. The girls, the teenagers and the adults in the gang are a sub-group, which receive acute assaults of their peers. They are also denied when using a perspective androcentric or a vision sexist of the phenomenon. The attacks against women by being part of the society in general, do not eliminate the homegirls to take full advantage of the violence to obtain symbolic and material resources in order to survive. The dieciocheras and mareras modify partially the roles and stereotypes of gender, but remain as social actors and not as a subject of history.

Keywords: Mara Salvatrucha, Barrio 18, gender, gangs, Centroamerica.

Resumo: O objetivo geral é analisar a participação de mulheres que pertencem ao Bairro 18 e à Mara Salvatrucha na Guatemala. Para cumprir esta finalidade, utilizou-se os estudos da violência, da teoria feminista e o trabalho de campo em prisões de menores de idade no país mencionado. As meninas, os adolescentes e as adultas nas gangues são um subgrupo, o qual recebe de forma aguda as agressões de seus companheiros. Elas também são negadas quando se recorre a uma perspectiva androcêntrica ou a uma visão sexista do fenômeno. Os ataques contra as mulheres por sê-lo por parte da sociedade em geral, não conseguem eliminar que as homegirls aproveitem a violência para obter recursos simbólicos e materiais para sobreviver. As dieciocheras e mareras alteram parcialmente os papéis e os estereótipos de gênero, mas permanecem como atoras sociais e não como sujeitas da história.

Palavras-chave: Mara Salvatrucha, Barrio 18, gênero, gangues, Centroamêrica.

Reflexiones iniciales

Este artículo busca contribuir a la problematización de la participación de mujeres adscritas al Barrio 18 (B-18) y a la Mara Salvatrucha (MS-13) en Guatemala, para lo cual se retomó el trabajo de campo realizado

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 14, núm. 1, 2017

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Recepción: 23 Octubre 2016 Aprobación: 20 Febrero 2017

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476954398003



con internas del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (CEJUPLIM), Gorriones, en el año 2013 ³ (ver memoria fotográfica 1). Existe una invisibilización generalizada de la presencia de las *homegirls* ⁴ en las pandillas, esta carencia se relaciona con una falta de atención hacia actoras sociales ⁵ que tienen un perfil violento y se vincula con un reclamo histórico que concierne a la ausencia de las mujeres como sujetas de investigación.

A partir de las observaciones mencionadas, el objetivo general es analizar la intervención de dieciocheras y mareras esquivando las reflexiones androcéntricas ⁶, sexistas ⁷ y "estáticas" ⁸ que se hacen del B-18 y de la MS-13. De manera particular, se pretende complejizar el despliegue de la violencia a través de la observación de un subgrupo que pertenece a un fenómeno de alto impacto en Centroamérica.

Las pandillas mencionadas son las que tienen mayor presencia territorial en la región, también resaltan por su amplia capacidad para la instrumentalización y la expresividad de la violencia. Sobresale que este fenómeno es poco re-conocible por la falta de acceso a sus protagonistas y por el riesgo que existe al tener contacto directo. Al mismo tiempo, las valoraciones negativas que se tienen de estos grupos implantan barreras epistemológicas. Uno de sus puntos ciegos son las *homegirls*.

Se tomaron en cuenta tres dimensiones de la violencia, las cuales se distinguieron como sistémica capitalista ⁹, (necro) política ¹⁰ y cotidiana ¹¹. Si bien estos niveles de análisis no son la temática a tratar en estas páginas, resaltamos que tales constituyen el sistema complejo que posibilita la pervivencia del fenómeno de las pandillas.

La violencia en Guatemala después de la guerra civil (1960-1996), se ha agudizado a partir de tres procesos que hacen intersección. La primera argumentación es que el aumento de las contradicciones de la violencia sistémica del capitalismo, contribuye con la generación de circunstancias hostiles e injustas. En dicho contexto, la marginalidad, la pobreza, el desempleo, entre otros condicionantes, coadyuvan a la solidificación de contextos de atomización de la población y abonan a la creación de nichos sociales que capitalizan el uso de las agresiones y la muerte.

Una segunda apreciación corresponde a la persistencia de la violencia política en Guatemala, si bien el uso de esta mediación no es una propiedad exclusiva de un momento histórico o de ciertos actores(as) o sujetos(as) sociales. Durante el siglo XX, la administración y la gestión de una política de la muerte o necropolítica tuvo bríos que se han perpetuado en el tiempo, los espacios y las formas de habitar. Esta característica signa la forma estatal y posibilita la continuidad de las violencias a nivel comunitario.

La tercera consideración se refiere a la violencia cotidiana como resultado de la violencia crónica y aguda. En este contexto, la sociedad asimila dicho modo cultural y actúa de forma multidireccional a partir de tal catalizador. El B-18 y la MS-13 encarnan casos paradigmáticos de la arbitrariedad y profundización de la violencia; estos son actores(as) sociales que responden, resisten y se imponen a la comunidad en



una realidad cruenta y compleja, donde múltiples sistemas paralelos funcionan en correspondencia con la necropolítica.

En la primera parte de esta exposición, se describen los elementos teóricos utilizados, los cuales se refieren a la indagación de la violencia y su vinculación con las pandillas a partir de la consideración del sistema sexo/género. Se explica quiénes son y cómo se adscriben tanto el B-18 como la MS-13 y se hace una revisión de su presencia en Guatemala. De forma posterior, se inquiere sobre formas de ingreso y ritos de iniciación de las pandilleras; asimismo, se reflexiona sobre las actividades que estas ejecutan para las clicas ¹². Finalmente, reparamos en las *homegirls* como protagonistas de la reproducción de prácticas violentas.

Por un lado, las fuentes de información que alimentan este artículo, además de la bibliografía, tienen como punto nodal el intercambio realizado con pandilleras menores de edad en CEJUPLIM, Gorriones (octubre de 2013, San Juan Sacatepéquez). Por otro, la reflexión se encuentra atravesada por la información obtenida de pandilleros en el Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP), Gaviotas (octubre a noviembre de 2013, Ciudad de Guatemala), y en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (CEJUPLIV). Etapa II (octubre de 2013, San José Pínula, Guatemala). De manera complementaria, se incorporan insumos de entrevistas realizadas con vecinos(as) de barrios donde está presente el fenómeno (julio a diciembre de 2013, Ciudad de Guatemala).

Por un lado, las fuentes de información que alimentan este artículo, además de la bibliografía, tienen como punto nodal el intercambio realizado con pandilleras menores de edad en CEJUPLIM, Gorriones (octubre de 2013, San Juan Sacatepéquez). Por otro, la reflexión se encuentra atravesada por la información obtenida de pandilleros en el Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP), Gaviotas (octubre a noviembre de 2013, Ciudad de Guatemala), y en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (CEJUPLIV). Etapa II (octubre de 2013, San José Pínula, Guatemala). De manera complementaria, se incorporan insumos de entrevistas realizadas con vecinos(as) de barrios donde está presente el fenómeno (julio a diciembre de 2013, Ciudad de Guatemala).





Memoria fotográfica 1.
Pandilleras privadas de libertad, CEJUPLIM. Gorriones
Autoría propia

Perspectiva de análisis

El marco epistémico que hemos elegido, sigue el derrotero de los estudios de la violencia y hace intersección con la teoría feminista. Cuando nos aproximamos a "la vivencia de ser mujer, en un grupo dominado por hombres: la pandilla" (Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP], 2010, p. 1), este tipo de análisis rinde frutos, ya que permite acceder a diversos tipos de violencia (estructural, cotidiana, política, de género, entre otras) que se condensan en lógicas concretas dentro de las clicas y que se expresan en un nivel microsocial. Las pandillas son aglutinadoras de múltiples manifestaciones agresivas ¹³ y reflejan la realidad necropolítica (Mbembe, 2011; Foucault, 2009) que las expulsa.

Al poner el acento en las condiciones que posibilitan que los integrantes del B-18 y la MS-13 establezcan alianzas simbólicas y objetivas para controlar su medio. Nos preguntamos: ¿por qué las pandillas pueden someter a las *homegirls* que también utilizan la violencia? En este sentido, indagamos algunos aspectos de las relaciones intergrupales de conjuntos que han sido configurados primordialmente por hombres y subrayamos cuál es el impacto de esta peculiaridad.

Retomando la propuesta de Hannah Arendt (2006), conceptualizamos a la violencia como una mediación para fines determinados y tratamos de alejarnos de las valoraciones morales de sus objetivos. Por otro lado, atendiendo las acotaciones de Laura Rita Segato (2014), se considera que este instrumento es un enunciador de mensajes, el cual tiene la



potencialidad de crear o sumarse a las enseñanzas y los aprendizajes colectivos.

Como utilizamos el análisis del sistema sexo/género para investigar a grupos que privilegian la violencia, tenemos que señalar que el sexo es un criterio que clasifica a los hombres y a las mujeres en función de las diferencias corporales biológicas (Rubin, 1986, p. 97). El término género denota la construcción sociocultural de ideas, representaciones y roles asignados a lo femenino y lo masculino; este montaje deriva de "estructuras subjetivas (o ficticias)" que mutan según el contexto (Scott, 2008, p. 61).

Las maras y las pandillas, al igual que el resto de la sociedad, se desenvuelven en un orden patriarcal. Como explica Celia Amorós (1992), "el patriarcado en tanto que sistema de dominación masculina se solapa y entrevera con muchas formas de dominación socialmente relevantes – básicamente, la de clase–, la autodesignación que aquí entra en juego se refiere a la pertenencia *práctica* al conjunto de varones" (p. 44). Este telón de fondo facilita que los hombres acaparen el poder en las clicas mediante acciones y adjudicaciones culturales; asimismo, esta situación consolida la posición privilegiada de los pandilleros frente a las mujeres y otros(as) diferentes.

Las *homegirls*, al interior de sus grupos –los cuales constituyen estructuras patriarcales en pequeña escala– son discriminadas, paralizadas y subordinadas a través de la generación de hechos de injusticia, explotación y misoginia. El B-18 y la MS-13 reproducen de manera aguda prácticas agresivas dentro de sus grupos y en los espacios comunitarios donde están presentes. Uno de los elementos que viabiliza su autoafirmación es la masculinidad hegemónica que legitima la dominación de los varones (Conell, 2003, pp. 115-116).

La violencia contra las niñas, las adolescentes y las adultas para los integrantes del B- 18 y la MS-13, "recrea la supremacía de los hombres sobre las mujeres y les da poderes extraordinarios en la sociedad" (Lagarde y de los Ríos, 2006, p. 16). Las pandilleras se vuelven un objeto para sus aliados (por ejemplo, para el goce sexual) y son un blanco de eliminación para sus contrincantes (a saber, por ejemplo, la pandilla rival o la policía).

El cuerpo es otra herramienta que utilizan los pandilleros para garantizar el control de los espacios públicos y privados. El B-18 y la MS-13 optan por esta plataforma de afirmación, ya que el cuerpo es literalmente el principal artefacto del cual pueden servirse, de manera inicial, para la vida en la marginalidad. Si no fuera por la piel y los huesos, ¿con qué otra arma podrían comenzar los dieciocheros y mareros a ganarse un estatus social sin estudios, dinero y sin reconocimiento de antemano? El cuerpo, en este sentido, es un recurso y es un territorio de malestar, tensión, empatía, felicidad y otros sentimientos. Este se encuentra politizado y evidencia las problemáticas sociales, sus enajenaciones y las formas de violencia. Los cuerpos "cuentan ... y argumentan su existencia a partir de gramáticas que re-inscriben las lógicas conflictuales" (Espoz Dalmasso e Ibáñez, 2009, p. 80), se adiestran en las relaciones de poder y registran las carencias que provienen de contextos particulares.



Ahora bien, uno de los elementos importantes al visualizar el desarrollo de la violencia de las maras y las pandillas en Guatemala, consiste en resaltar que estas proliferan en ambientes enmarcados en una situación de posguerra. A pesar de la oficialización de la paz en el año 1996, prevalece el uso exacerbado de la violencia como instrumento político del Estado y la sociedad. En este país persiste una tradición militarista, autoritaria y opresiva que se aloja en las relaciones cotidianas (Vela, Sequén-Monchéz y Solares, 2011). Por un lado, se ha regularizado la participación de actores(as) que se benefician de la corrupción, la muerte, entre otras; esto se aprecia en los niveles gubernamentales y comunitarios (tal es el caso de grupos de limpieza social). Por otro, una especie de educación no formal asociada a la violencia se sopla como polvo en los espacios.

En cuanto a otros componentes estructurales, resalta el hecho de que existe una desigual distribución de la violencia entre clases sociales (Savenije y Andrade-Eekhoff, 2003, p. 5). Esta circunstancia coadyuva a la atomización de la población y abona a la creación de nichos sociales en los cuales se capitaliza el empleo de las agresiones. Las pandillas son un producto de los remanentes de la violencia sistémica del capitalismo (por ejemplo, de la pobreza y del desempleo).

Pandillas y maras: ¡vámonos nombrando!

El significado de *pandilla* para los casos que abordamos, apunta a una explicación con dos frentes. El primero, el B-18 se apropia de esta nominación añadiendo el número 18 por la *Eighteen Street* que era la calle de su actuación en el sector de Rampart en Los Ángeles, California a finales del siglo XX. Por otra parte, la designación se emplea a partir de su acepción conceptual al hablar del B-18 y la MS-13.

Rossana Reguillo (1995) distinguió a la banda, un símil de pandilla en México, como un actor de la ciudad y añadimos que, con menor frecuencia, se le localiza en zonas rurales. "Un actor urbano: jóvenes de los sectores marginales que agrupan sus miserias, sus sueños, sus esperanzas ... en formas de organización, conocidas como bandas, que cuentan sus logros en sus propios lenguajes e ideolectos y que florecen en todos los parques" (p. 21). Por su parte, Carlos Mario Perea Restrepo (2005) subrayó que la pandilla "es una expresión más de la barriada urbana, una modalidad de agrupación juvenil parada junto a otras tantas ... la conforman los cientos de muchachos no integrados a ninguna forma organizativa" (p. 21). Este tipo de colectividad es una estructura que se autoexilia y que forma parte del orden sociocultural dominante, tal demarca rutas culturales específicas y se distancia de las alternativas religiosas, políticas, educativas, entre otras.

De manera coloquial la palabra *mara* en El Salvador y en Guatemala, es utilizada para referirse a un grupo de amigos(as), a un conglomerado de personas o a la gente en abstracto. En el segundo país, el nombre puede ser intercalado por "muchá", en México se usa "banda" o "bandera", en Colombia "parche", entre otros ejemplos. El significado de mara tiene



una ambivalencia, pues puede señalar una connotación de familiaridad e informalidad o se remite a la MS-13.

"Salvatrucha" proviene de la expresión "salva" que es el diminutivo de salvadoreño y procede del vocablo "trucha" que es vivo, listo o sagaz. Marco Lara Klahr (2006) describió que el complemento "trucha", "es una expresión acuñada por los pachucos y luego por los cholos como sinónimo de 'alerta'... 'Salvatrucho' ... era una forma despectiva con la que otras minorías hispánicas de Los Ángeles aludían a los salvadoreños" (p. 9) desde el siglo pasado. El número 13 de la Mara Salvatrucha, corresponde a la "M" que es la decimotercera letra del alfabeto.

En síntesis, el B-18 y la MS-13 son bandas, grupos de pares o pandillas. Se distinguen por la constante transformación de su configuración a través de los intercambios transnacionales, las coyunturas históricas y la adaptación de su *modus operandi* en las localidades. Las clicas han encontrado un campo fértil de afirmación y sobrevivencia en la muerte y la intimidación, y se singularizan, por su potencialidad hacia la instrumentalización y la expresividad de la violencia.

Anotaciones generales sobre la transformación de las pandillas en Guatemala

El B-18 y la MS-13 surgieron como grupos identitarios de afiliación latina en Los Ángeles, California en las últimas décadas del siglo XX. Para el decenio de los años ochenta y en los inicios de los años noventa, sus integrantes comenzaron a ser deportados. El retorno de centroamericanos(as) y mexicanos(as), en aquella época, fue resultado de políticas de persecución y estigmatización dirigidas contra delincuentes y sospechosos(as). Inicialmente estas medidas fueron promovidas por los gobiernos de Ronald Reagan (1981-1989) y George Bush (1989-1993); asimismo, esta coyuntura tuvo consonancia con la formalización del cese al fuego en El Salvador, en 1992 (Lara Klahr, 2006; Bruneau, 2014).

La primera referencia que se tiene en los medios de comunicación de las "maras" en Guatemala corresponde al año 1985. Dicho apelativo se asoció a estudiantes que protestaban en la capital por el aumento de las tarifas del transporte público. De acuerdo a Deborah Levenson (1998), a partir de una metáfora policial, se comparó a un grupo de jóvenes que irrumpían en las calles con un ejército de hormigas invasoras que era la *marabunta* ¹⁴. Este suceso marcó el cambio de empleo de pandilla por el de mara en la prensa local, también signó la posterior diseminación de esta jerga entre la población del país.

Las filas de las pandillas guatemaltecas en la década de 1980 reunían a perfiles variopintos, entre ellos a alumnos(as) de escuelas públicas que se aglutinaron en los movimientos sindicales y estudiantiles de izquierda. Se incluía a jóvenes que bailaban *breakdance*, a asaltantes de baja incidencia y a muchachos(as) que se congregaban en los barrios populares. Estos conjuntos eran una forma regular de organización de pares y algunos jóvenes se identificaban como una expresión de clase (Levenson, 1998; Sanz y Martínez, 13 de noviembre de 2012).



En los últimos años de la guerra civil en Guatemala (1960-1996), algunos integrantes de las "maras" encontraron un lugar en la disputa por la implantación de un proyecto revolucionario. Para el caso salvadoreño, existen referencias que describen cómo algunos pandilleros se incorporaron como combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) 15.

En la década de 1980 ya se observaba en la Ciudad de Guatemala, a los primeros integrantes del B-18, la MS-13 y otras gangs provenientes de Los Ángeles. Respecto a esta afirmación, un dieciochero *calmado* ¹⁶ que fue visitado en el Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18 relató que: "venían tres personas de Estados Unidos ... venía el Duende de *White Fence*, venía el Blacki de Santos que era de MS y el Nolo de Barrio 18" (Entrevista a "Josafat": Pandillero calmado del B-18, 20 noviembre de 2012, Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18, Ciudad de Guatemala) ¹⁷.

El flujo de personas deportadas posibilitó la inserción de dieciocheros(as) y mareros(as) en las redes locales de jóvenes. En el caso del B-18, los pandilleros recién llegados mostraron: "cómo se podía llegar a tener dos números que era el 1 - 8, y que era una calle en Estados Unidos y que estaba la Mara Salvatrucha y White Fence que era Cerco Blanco" (Entrevista a "Josafat": Pandillero calmado del B-18, 20 de noviembre de 2012).

Algunos pandilleros encontraron actividades de sobrevivencia (tales como asaltos de personas y venta de armas) y espacios de identidad con otras bandas. Hoy sabemos que la influencia de las pandillas de origen latino se fue expandiendo paulatinamente como ruta cultural de hermandad, acompañamiento y empatía en las localidades. Esta contingencia fue incluyendo la rivalidad entre las pandillas, el control del territorio, las marcas en el cuerpo, entre otras.

Las pandillas en Guatemala se han alejado geográfica e identitariamente de las propuestas étnicas que brotaron en Estados Unidos; también, han expulsado la participación política que las encaminaban a la búsqueda de mejores realidades a nivel nacional. El B-18 y la MS-13, en la actualidad, destacan por la capitalización de la intimidación que provocan, ejecutan ataques contra la población y se coluden con diversas fuerzas estatales y comunitarias que utilizan sus servicios (por ejemplo, el sicariato).

Entonces muchá: ¿cuántas pandillas existen?

El cálculo del número de pandillas y maras en Guatemala es impreciso; lo mismo acontece con el resto de América Central. En la región no se cuentan con datos confiables que den certeza de su cantidad, mientras que la actualización de la información presenta grandes dificultades por la clandestinidad de las agrupaciones y por el uso político, mediático y tendencioso que se ha dado al fenómeno. Cabe mencionar que no se encontró un rastreo estadístico serio, el cual pueda brindar un panorama de la participación de las mujeres en el B-18 y la MS-13.



De acuerdo a Thomas Bruneau (2014) los gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica, tienen grandes problemas metodológicos para definir la cantidad de las clicas y de sus afiliados(as). La medición de la expansión de las pandillas, se ha caracterizado por ser arbitraria y por no ser comparable entre países (por ejemplo, pandilleras(os) encarceladas(os) en El Salvador o la identificación de *graffitis* en Honduras). Asimismo, las investigaciones de distinto tipo, responde a los intereses de las policías locales, a la búsqueda de financiamiento de las organizaciones civiles, entre otras dificultades (pp. 158-159).

Al consultar fuentes bibliográficas que hacen seguimiento estadístico de las maras y las pandillas en Guatemala, fue posible identificar que en el año 2003 la Policía Nacional Civil (PNC) afirmó que 10,833 personas pertenecían al B-18 y a la MS-13. Un año después, las y los involucradas en estos grupos eran contabilizados en una cifra de 8, 114 (Ranum, 2006, p. 5) (Ver Gráfica 1).

En el mes de marzo de 2005, la PNC conjeturaba la cantidad de 13, 450 dieciocheros y mareros (Reyes Calderón, 2012, p. 249). Para el mes de abril del siguiente año, el número oscilaba entre 14, 000 ¹⁸ y 165, 000 de acuerdo al Bureau for Latin American and Caribbean Affairs (USAID, 2006, p.64). La repetición de esta última estimación, se ha dado de forma recurrente en el tiempo y en diversos documentos a nivel nacional e internacional ¹⁹.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aseguró que en 2012, en Guatemala, había "entre 8,000 y 10,000 pandilleros que, con sus colaboradores, totalizan unas 30,000 personas" (p. 178). En el mismo año la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), acotó que la MS-13 acumulaba 5,000 integrantes y que el B-18 entre 14,000 y 17,000 miembros (UNODC, 2012, pp. 27-28) (ver Gráfica 1).

Es notable que en la región tampoco existe una sistematización territorial que pueda puntualizar el traslado del B-18 y de la MS-13 de zonas urbanas a rurales, pero se conjetura que su aumento se relaciona con la vinculación de las pandillas con grupos dedicados al narcotráfico. Ambas fuerzas, intervienen en el traslado de migrantes, trata de personas, secuestro, tráfico ilegal de drogas, etcétera.

En el año 2016 con el inicio de las operaciones de la *Fuerza Trinacional Contra el Crimen Organizado* ²⁰, los gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica aseguraron que existen más de 100, 000 integrantes de pandillas en la región. Al buscar las declaraciones oficiales, se identifica que en El Salvador se contabilizan de 30,000 a 60,000 pandilleros (as). Por otro lado, la Dirección de Inteligencia Civil de Guatemala reconoció 15,000 (ver Gráfica1) y la Policía Nacional de Honduras señaló a 25,000 personas (Soto Mayedo, 19 de agosto de 2016). Las minucias de la información frente a la "urgencia" para detener la ferocidad de las pandillas son escasas, concomitantemente resalta una orientación estatal en favor de las estrategias securistas que se suman a las políticas de mano dura ²¹.





Gráfica 1.

reportados por las unidades de análisis consideran la información de la PNC.

Pandillas en Guatemala (2003-2016)* Elaboración propia con base a la información descrita en el apartado. *Los datos

Mujeres y su ingreso a la pandilla

José Miguel Cruz y Nelson Portillo Peña (1998), fueron pioneros en la elaboración de un perfil de las mujeres que participaban en pandillas en El Salvador. Sin llegar a resultados concluyentes, estos investigadores indicaron que "las motivaciones de las jóvenes de pertenecer a una pandilla son más de carácter afectivo-emocional" (p. 149). A nuestro parecer el considerar que el ingreso de las pandilleras, en comparación de los hombres, se ciñe por una dimensión "más vinculada a la esfera de aquellos sentimientos y emociones que nunca encontraron posibilidad de expresión en el ámbito familiar" (p.148) es restrictivo.

Al cuestionar las representaciones y los alegatos tradicionales que se tejen alrededor de hombres y mujeres. Resalta que la oposición binaria entre masculino/femenino que derivada del sistema sexo/género, conlleva la asignación de roles que deben de cumplir las personas y trasluce estereotipos de carácter sexista. Este mecanismo condiciona las justificaciones de las y los pandilleros al ingresar al B-18 y a la MS-13, y a la par, cruza a las personas que creamos categorías y desciframos al fenómeno en cuestión.

Algunos ejemplos indican que para los varones, la lógica de entrada o la permanencia en las pandillas también es afectiva-emocional. Verbigracia, un marero que se encontraba en una prisión de menores en Guatemala escribió que: "Amaro se a puesto a pensar en su pasado que si su mamá ubiera estado con el no estubiera aquí privado de libertad" (Hoja de vida de escrita por "Amaro" de la MS-13, 31 de octubre de 2013, CEJUPLIV. ETAPA II, San José Pínula). Por otro lado, "Paco" afirmó que "al barrio hay que tenerle amor. Es una tradición, una religión, es nuestro barrio" 22.

Judith Butler (2007) aclaró que aquellos(as) que pretenden considerar las relaciones de género como una dimensión de análisis, pueden tener como punto de partida las diferencias biológicas como definición sustantiva a partir de la oposición (p. 60). Así que al tratar de ampliar el espectro de las inferencias concernientes a las y los actores sociales,



puede correrse el riesgo de incurrir en ejercicios heurísticos basados en predeterminaciones esenciales. Es decir, es común el olvido de las condiciones culturales, históricas y de poder cuando se interpela únicamente al sexo.

Habrá que tener en cuenta que la adscripción al B-18 y a la MS-13 conlleva la adquisición de una identidad, la cual derivada de sistemas de significados que incluye la construcción discursiva del sexo, las relaciones de asimetría del género (Butler, 2007, p. 62) y la sobredetermiación de las y los actores sociales. Asimismo, las interpretaciones que se concede a la participación de las personas en las pandillas y las maras, están atravesadas por los atributos, las necesidades y las expectativas que las convenciones sociales le confieren al género.

La experiencia de un equipo de investigación con mujeres del B-18 y la MS-13, en prisiones destinadas para la atención de adultas en El Salvador (IUDOP, 2010), arrojó que el ingreso de estas a las pandillas se debió a factores interpersonales y comunitarios, los cuales están relacionados en varios niveles con la violencia. Algunos hallazgos fueron que las *homegirls* se adhieren a estos grupos a partir de vivir dinámicas intrafamiliares disfuncionales (por ejemplo, golpes por parte de progenitores), por deseos de venganza hacia agresores(as) conocidos o no (como violadores) y por el interés, la curiosidad o el gusto por este tipo de asociación (p. 176).

Las pandilleras se unen a las clicas por motivaciones instrumentales afectivas y de otro tipo. Una de las variables de su incorporación es la cercanía cotidiana que tienen con la violencia. Acontece que las mujeres del B-18 y la MS-13 tratan de rehuir de los ataques y del miedo o hacen una reapropiación abierta de las agresiones como ejercicio de afirmación. Ambos panoramas se hibridan y son algunos de los factores que impulsan su afiliación.

Las mujeres, en general, son presa de mecanismos de dominación, control, opresión y violencia por parte de los hombres y de las instituciones (Lagarde y de los Ríos, 2006, p. 24). En las historias de vida de las dieciocheras y las mareras o de las *paisas* (civiles o no pandilleras), los ultrajes que atenta contra su dignidad pueden leerse como una condición permanente y rutinaria. Asimismo, se entrelazan con el concepto de "viografías" o trayectorias personales vinculadas a la violencia (Herrera, 2010). "Los relatos 'vio-gráficos' ... [tienen] una gama de violencias que nos permite enunciar una lista interminable de formas padecidas en el interior de sus hogares [u otros espacios], desde su niñez hasta la vida adulta" (p. 221).

En aquellos barrios donde está presente el fenómeno, se observa la violencia como método para resolver los conflictos y como mecanismo de sociabilidad habitual ²³. Las pandillas comúnmente aparecen en colonias marginales, porque en estos espacios las carencias sociales se acentúan (por ejemplo, inequidad y exclusión) y porque los grupos identitarios representan una alternativa de vida.

Cabe aclarar que las contradicciones existentes por el desenvolvimiento de las relaciones de producción del sistema capitalista y la persistencia de la violencia política, en Guatemala, construyen cartografías marginales en



las cuales los grupos asimilan al necropoder de manera rutinaria y crean un *modus vivendi hostil* que daña a la sociedad en general. Los componentes estructurales e históricos son el resorte de propulsión de la generalización de las formas violentas y no la pobreza en sí misma. En el día a día, la población es susceptible de recibir los efectos performativos y objetivos de la violencia, lo cual permite su asimilación e induce a estados colectivos de *shock* y pasmo que pueden incentivar la generación de ataques.

La desigual distribución de la violencia se recibe de forma más sentenciosa en los barrios pobres y se agudiza en el B-18 y la MS-13. Para el caso de las *homegirls*, es posible observar una doble subrepartición de esta mediación social. Las pandilleras son receptoras de la violencia por motivos de género, pero también existe una decisión de incorporar este instrumento como forma de sobrevivencia y esa situación signa parcialmente su participación en las pandillas.

Ritos de iniciación de las pandillas

Cuando se repara en los ritos de iniciación del B-18 y de la MS-13 (denominado para ambas pandillas *brincarse*), es rutinario que las mujeres opten por una paliza en lugar del *trencito*; este último se refiere a las relaciones sexuales con hombres de la pandilla (IUDOP, 2010; INTERPEACE, 2013). Se interpreta que elegir los golpes es una forma de establecer un "equilibrio" con la virilidad de dieciocheros y mareros y aproxima a las pandilleras a la fuerza, la valentía y las agresiones como ejercicio de afirmación de "capacidades". La vía sexual como plataforma de ingreso no es la elección más frecuente de las *homegirls* (IUDOP, 2010, p. 189), ya que esta "alternativa" no demuestra habilidades de defensa y de respuesta ante situaciones de crisis de acuerdo con los estándares de conducta establecidos por las pandillas. Este mecanismo, además, de no cumplir con la función de admisión "meritoria", desvaloriza y cosifica a las pandilleras frente al grupo.

El trencito dificulta la buena convivencia entre compañeras porque fomenta la competencia entre ellas. Esta práctica se sustenta en el arquetipo tradicional de la amante o de la "otra mujer" que se especializa en las relaciones eróticas. El patriarcado les ha expropiado a las mujeres el derecho al placer y si bien el trencito es una coacción alejada de la libre elección sobre sus cuerpos, un "mismo comportamiento aprobado en los hombres, en cuanto a la conducta sexual, es altamente reprimido en ellas" (Hierro, 1990, p. 29). Integrarse al B-18 y a la MS-13 trasluce misoginia; las pandilleras son tomadas por los varones como "objetos" para el goce y son sancionadas por una doble moral frente a su sexualidad.

Seguramente entre algunas pandilleras se han tejido lazos de apoyo; recalcamos que, ante el desconocimiento de su participación, no sería válido descartar esta posibilidad. Las dieciocheras y mareras, al ser subgrupo, dependen en alta medida de ellas mismas, por lo cual, el acompañamiento entre *homegirls* es clave para su autonomía frente a los hombres.



El noviazgo es otra modalidad de incorporación exclusiva de las mujeres. En el CEJUPLIM. Gorriones, algunas adolescentes que tenían relación con el B-18 aseguraron que la invitación al grupo fue dada a través de un compañero sentimental propio o de alguna amiga ²⁴. Reforzando la tesis de esta forma de ingreso, una directora de una escuela primaria comentó que: "Se vienen a poner todos los mareros a esperar a las niñas [a la salida de la escuela], porque unas ya andaban involucradas con ellos como novias, amigas" (Entrevista de la autora a Gladys Yaneth Julián: Directora del turno vespertino de la Escuela Oficial Rural Mixta N. 470, 12 de septiembre de 2013, Villa Nueva, Guatemala). Destacamos que las instituciones de instrucción básica son un espacio cotidiano de contacto con las pandillas, ya sea porque los estudiantes pertenecen al B-18 o la MS-13, porque son hijos(as) de algún integrante o porque las clicas son vecinas de los colegios.

Resalta también que dieciocheras y mareras tienen prohibido tener parejas que no sean de la clica o de la misma pandilla. En contraste, los hombres sí pueden vincularse como decidan con las *paisas* (IUDOP, 2010, p. 229; INTERPEACE, 2013, p. 50). Las *homegirls* son emplazadas como una propiedad; así, los pandilleros se aseguran que "sus bienes" se mantengan en el grupo. Al vigilar las relaciones amorosas y eróticas de las mujeres y extirparles la decisión sobre sus cuerpos, las pandillas dilucidan que el tráfico de mujeres les permite mantener una red de colaboraciones convenientes para el colectivo. "Si los hombres pueden dar [y tomar] a las mujeres, es que éstas no pueden darse ellas mismas" (Rubin, 1986, p. 111), la transacción de "objetos femeninos" revela quién tiene derechos sobre quién.

Pandilleras productivas, trasgresoras y algo más

Las maras y las pandillas son reforzadoras de la división sexual del trabajo. Esta clasificación se define por la repartición de tareas y facultades a hombres y mujeres a partir de las diferencias corporales. Por un lado, se distinguen el trabajo de producción de bienes y servicios para el mercado. Este tipo de labor cuenta con reconocimiento social, se le estima por ser creador de valor y se despliega en el espacio público.

De otra parte, las actividades de reproducción se orientan hacia el bienestar del hogar y la familia. En el común de los casos, estas faenas se confunden como vocación natural y atribución de las mujeres. Para Silvia Federici (2010), la carga doméstica robustece la "dependencia [de las mujeres] respecto de los hombres, permitiendo al Estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres" (p. 112). Usualmente, estas ocupaciones resaltan por su invisibilización y constituyen una palanca para perpetuar la exclusión, la explotación y el confinamiento a los espacios privados.

Las pandilleras llevan a cabo trabajo reproductivo, se ocupan de la morada propia y de la casa *destroyer* ²⁵, procuran a presos y heridos, son compañeras eróticas y son madres de hijos(as), parejas, hermanos,



etcétera. Las mujeres del B-18 y de la MS-13 se apropian de diligencias legales, domésticas e ilícitas o de una doble o triple jornada de trabajo.

Habrá que tener presente que el B-18 y la MS-13 además de conjuntos identitarios, pueden ser oferentes de servicios para los vecindarios (por ejemplo sicariato), para las empresas (grupos de choque) ²⁶, el crimen organizado, entre otros. Una gran variedad de actividades que pertenecen a las economías *subterráneas o ilícitas* (Umbría Acosta, 2016), se desenvuelven en lo oculto de un orden formal que contribuyen a la subsistencia de estos grupos.

Para Segato (2014) existe una *primera realidad* que es abierta y puede ser leída fácilmente. A esta pertenece todo lo que es regulado por los gobiernos y en ella participan las cúpulas empresariales y políticas, organizaciones variopintas y tiene acceso la sociedad en general. En esta primera división se sitúan las cuentas públicas y las fuerzas de seguridad respaldadas por la ley (p. 48).

Una segunda realidad se colude con la primera y también ostenta coordinación y reglamentación, empero, esta opera en el subsuelo de la transparencia y el control fluctuante. Esta dimensión es fructífera para los negocios ilícitos como la trata de personas, la extorsión, el lavado de dinero y la corrupción ²⁷, y funciona a partir del apuntalamiento de redes locales y transnacionales, marchando al compás de las instancias del Estado para ser efectiva (Segato, 2015, pp. 90-91). En la segunda realidad se ubica la operatividad actual de las pandillas.

En el circuito de estos sistemas paralelos y productivos, las *homegirls* pueden cumplir con responsabilidades operativas o inciden en las planeaciones estratégicas que son clave para la pervivencia de las pandillas. Cuando estas tareas son efectuadas por mujeres, el reconocimiento desciende a un segundo nivel. El B-18 y la MS-13 capitalizan la intervención de las pandilleras, pero no las remuneran de manera adecuada y no confieren trascendencia a su aportación; de esta forma, garantizan que los beneficiarios directos de los distintos recursos sean los varones.

A las pandilleras les corresponde fungir como *mulas* ²⁸, resguardar armas y drogas, vigilar y servir como puente de comunicación al encargarse del cobro de servicios. En CEJUPLIM. Gorriones ²⁹, un común denominador, entre dieciocheras y mareras, era estar presas por extorsiones. "Luisa", quien formaba parte de la MS-13, fue detenida a los 17 años cuando recogía la "renta" de un negocio local. Por su parte, una integrante del B-18, de 14 años, estaba en el penal por la misma imputación ³⁰. Las pandillas designan estas faenas de manera preferente a las mujeres con independencia de la edad, porque explotan "su imagen femenina de inofensivas para no llamar la atención de la policía ni de la comunidad" (INTERPEACE, 2013, p. 5).

Al pensar en las trasgresiones legales efectuadas por las pandilleras, nos encontramos de manera primaria con la prevalencia de un "interés hacia el grupo de hombres que delinquen ... el interés en los colectivos de las mujeres se ha concentrado en los considerados delitos de género



[por ejemplo, el aborto] y los delitos más feminizados [contra la salud]" (Gutiérrez Román, 2011, p. 26). Empero, algunas mujeres sancionadas, o en detención provisional en Gorriones, ingresaron por infracciones relacionadas con robo, portación de armas y auxilio en violación. Verbigracia, "Leslie" de 14 años, fue señalada por colaborar con un secuestro con la MS-13. Esta adolescente había interrumpido su educación, tenía experiencia como trabajadora en empresas de maquila y el rapto fue su mejor opción económica ³¹.

Otra variante, son las adolescentes o adultas que son exhortadas a actividades ilícitas por algún preso conocido. Regularmente se trata de personas con las que tienen algún tipo de parentesco o amistad. En estas circunstancias, el cuerpo de las mujeres es utilizado para obtener prebendas dentro o fuera de las cárceles. En el anecdotario de una escuela primaria en la colonia Villa Nueva en Guatemala, se encuentra la historia de una estudiante que era hermana de un pandillero detenido. A la joven le incautaron droga cuando fue a visitar a su familiar (Entrevista de la autora a Gladys Yaneth Julián: Directora del turno vespertino de la Escuela Oficial Rural Mixta N. 470, 12 de septiembre de 2013).

Para hombres y mujeres estar en la cárcel suele ser una condición de clase, ya que el estar recluido(a) no siempre conlleva una responsabilidad real, aunque la persona sea pandillera. Es cierto también que muchos de los delitos que realizan las mujeres son semejantes a los ejecutados por los hombres cuando ocupan un escaño inferior en el B-18 o la MS-13. No obstante, de acuerdo con el trabajo de campo realizado en CEJUDEP. Gaviotas, fue posible distinguir un mapa de infracciones más amplio en el caso de los varones (tales como estupro y violación-feminicidio) ³².

Retomando la pauta que Diana H. Rusell (2006) sigue para los casos de feminicidios, se observa que algunas *homegirls* estaban en Gorriones por contravenciones vinculadas a los "intereses de hombres", situación que tiene como contexto las operaciones ligadas al B-18 y a la MS-13. Para la autora, los asesinatos de mujeres –por serlo– que son ejecutados por pandilleras, dilucida que las integrantes pueden ser "cómplices ... que participan o ayudan a los miembros masculinos en feminicidios de miembros femeninos de la pandilla u otras mujeres" (p. 82).

El caso de "Julia", una diechiochera de 18 años ³³ que se encontraba en Gorriones, demuestra como los "intereses de hombres" le valieron un dictamen más severo. La pandillera estaba fungiendo labores auxiliares para la clica, el acuerdo inicial fue secuestrar a una mujer para obtener ganancias monetarias. Sin embargo, cuando se desarrollaron los hechos una agresión sexual tuvo lugar. "Julia" colaboró en ambos sucesos de violencia directa, aunque ella no estuvo presente en la violación se le imputó corresponsabilidad por no detener el ultraje de los varones ³⁴.

Si las *homegirls* son responsables de delitos o asumidas como tales, son sancionadas de manera más dura por la sociedad por romper con las expectativas y los roles de género (en un varón es más "normal"). También son castigadas por el sistema penal que suele ser disfuncional en Centroamérica. Se subraya que las mujeres pandilleras o las que no lo



son, suelen ser abandonadas por sus parientes u otras personas cercanas cuando están en prisión.

Otra de las características de las pandillas es que las mujeres no tienen un acceso real a los cotos de poder, se conocen muy pocas historias de palabreras (lideresas) y se cuentan limitadas historias de honor y prestigio de ellas. Con base en el IUDOP (2010) se afirma que las homegirls que toman decisiones en la pandilla, no tiene el mismo nivel de influencia que los varones en posiciones análogas. Estas actitudes machistas y sexistas son reproducidas por los pandilleros y por las compañeras, así, "aunque las mujeres pueden llegar a tener un rol protagónico ... el obstáculo no deviene únicamente de los hombres dentro del grupo, sino de otras mujeres, quienes ... prefieren estar bajo el mando de un hombre" (p. 223).

Las pandilleras del B-18 y de la MS-13 son osadas, los espacios que ocupan han sido ganados con sudor y lágrimas. En todo momento las integrantes tienen que demostrar que están calificadas para pertenecer a las clicas que son violentas, jerárquicas y masculinas; ellas están a prueba desde su ingreso hasta las misiones que les asignan (por ejemplo, asesinatos). El reto de las *homegirls* es dejar atrás su inmanencia, su "subjetividad" o las "disposiciones naturales" con las que nacieron, para exteriorizar que tienen la habilidad de realizar cualquier labor al igual o mejor que un hombre.

Pandilleras violentas

Las mujeres que intervienen en el B-18 y la MS-13 no son víctimas únicamente, ellas también son protagonistas de la violencia. El ser pandilleras les permite obtener una serie de recursos simbólicos y materiales (Campbell, 1999, p. 209), lo cual abre la posibilidad de resignificar las agresiones que han vivido en el pasado y les da poder una vez que se han incorporado a los grupos.

Las dieciocheras y mareras transforman el menoscabo recibido por el B-18, la MS-13 y la sociedad, en humillación hacia personas que están dentro o fuera de las clicas y velan por su protección a través de rutas no convencionales de empoderamiento. Las pandilleras permiten que la violencia conduzca su identidad, al final de cuentas el uso de esta mediación social es una circunstancia enteramente humana (Arendt, 2006, p. 68) y es una de las principales herramientas de afirmación de sus grupos.

Para Antonieta Beltrán (2012), cuando las mujeres recurren a la violencia en contextos hostiles, están desarrollando nuevas fortalezas (reconocimiento de capacidades, por ejemplo), trasgreden un modelo de femineidad tradicional y "rehacen el género". "Cuando se protegen a ellas mismas están resistiendo o evitando más victimización. Desde su posición de subordinación están modificando la posición de víctimas a una postura de resistencia" (p. 87). Sin embargo, cuando pensamos en las *homegirls* no se debe de dejar de lado la realidad a la cual pertenecen y conviene no obviar que no abanderan propuestas de autonomía.



Para las pandilleras el involucrase en el B-18 y la MS-13, es un acto público de rechazo a las expectativas que la sociedad les asigna. Se aprecia que desde un derrotero *sui generis* participan en la transformación de los roles y los estereotipos de género, se apropian del espacio público y transforman su devenir. Pero las *homegirls* si bien son políticas no poseen una agenda que se signe como tal, la consciencia que tienen de sí y del mundo se ve rebasada por el microsistema patriarcal de las pandillas. Es claro que mientras ellas rompen cadenas, también cooperan con la opresión masculina (Hierro, 1990, p. 49).

Sayak Valencia (2010) afirma que las personas asociadas a contextos de muerte y violencia, como acontece con las pandillas en Guatemala, deciden quebrantar el lugar que socialmente se les ha asignado y se *necroempoderan*. En condiciones donde prevalece la necropolítica, emergen subjetividades disidentes al Estado, pero las nuevas identidades no se fundamentan en la buena convivencia ni los pensamientos críticos hacia el sistema hegemónico. Esta circunstancia es un parteaguas para la resistencia al capitalismo y para la regulación de los poderes locales, porque se advierten nuevos protagonismos que optan por la ingobernabilidad con la previa internalización del orden dominante.

Las pandilleras reclaman espacios para sí mismas, a través de "una subjetividad transgresora que no coincidirá con 'la subjetividad de los triunfadores' ni la de los resignados... que tendrá como base el buscar modos de acción ilegítima y de autoafirmación para exorcizar la imagen y la condición de víctima" (Valencia, 2010, p. 91). Las integrantes del B-18 y la MS-13 se *necroempoderan*, ellas son actoras pero no sujetas de la historia. Abanderan actos de inconformidad pero no combaten el control patriarcal, tampoco se reconocen a ellas mismas a profundidad ni a otras mujeres para hacer cambios colectivos.

Para Marcela Lagarde (2005) en los actos de liberación de las mujeres, debe de distinguirse la diferencia entre subvertir y trastocar. En el primer hecho las mujeres modifican el poder, pero no logran demolerlo porque sus intereses se constriñen a los sucesos inmediatos que no cambian su condición de fondo. En contraste los trastrocamientos, "afectan de raíz al poder porque implican la existencia de las mujeres fuera de la norma y en condiciones distintas de las estipuladas en circunstancias históricas específicas para su género" (p. 812).

Las pandilleras marchan a contra corriente de la sociedad guatemalteca que es conservadora, pero no bregan por la eliminación de la subyugación política ni de ellas ni de otros conjuntos de la población. Estas actoras sociales podrían aprovechar a la violencia como defensa provisional para la transformación de sus condiciones ³⁵, pero no poseen los espacios de reconocimiento ni las herramientas ideológicas para hacerlo. Ellas no están interesadas en eliminar las contradicciones del orden dominante, al contrario, se vuelven cómplices de los hombres y emulan los ejercicios injustos de poder que los caracteriza. Las pandilleras son conducidas a situaciones de "inferiorización, control y uso" (Hierro, 1990, p. 13), lo cual cercena su propia potencialidad de cambio y las subsume en nuevas servidumbres.



Reflexiones finales

La participación de las mujeres en las pandillas, es descifrada desde una perspectiva androcéntrica en el común de los casos. El B-18 y la MS-13 forma parte de los discursos dominantes que versan sobre la violencia en Centroamérica, pero son contadas las investigaciones que problematizan esta mediación social en relación con las motivaciones interpersonales y las causas comunitarias que conducen a las niñas, las adolescentes y las adultas, a integrarse a estos grupos. Asimismo, las valoraciones sexistas que se traslucen en las representaciones y los discursos sociales, postulan la no agresividad femenina e infravaloran su capacidad para la instrumentalización de la violencia.

Nuestro objetivo fue poner en relieve la intervención de un subgrupo que es poco reconocido dentro de las pandillas, para demostrar cómo se materializa la desigual distribución de la violencia en una dimensión "oculta" pero presente del sistema patriarcal. La presencia de las mujeres en el B-18 y la MS-13, necesita ser abordada como un epifenómeno que forma parte de un sistema complejo de violencia a nivel local, nacional y regional. ¿Acaso no merece atención el hecho de que la violencia marca a las homegirls de manera atroz, ya sea por las vejaciones padecidas o por la reapropiación del uso de esta mediación social? ¿Qué queremos nombrar?

Las mujeres en las pandillas son subsumidas por el modelo del actor masculino, esta falta de atención contribuye a un entendimiento fracturado del fenómeno. Asimismo, devela que las mujeres en realidades hostiles y depauperadas son negadas por el ojo experto (p. ej. en los informes de la sociedad civil o las estadísticas gubernamentales). Se perpetúa así la violencia simbólica contra las *homegirls*, situación que no es lejana de la violencia directa que estas reciben de manera cotidiana a lo largo de sus vidas por ser mujeres.

El B-18 y la MS-13 son preponderantemente conformadas por hombres y son un microsistema patriarcal, estos grupos son parte del orden dominante que trasluce la normalización de la violencia contra las mujeres. Los ataques por motivos de género se expresan en múltiples manifestaciones en la actualidad en Guatemala y se alejan de ser un hecho inédito en este país; tal es el caso de la mujer como botín de guerra de la lucha contrainsurgente en el siglo XX y el feminicidio.

La configuración opresiva y conservadora de las relaciones de género que se reproduce en las clicas, posibilita que las pandilleras cumplan una doble o triple jornada de trabajo, sean castigadas por los "intereses de hombres", reciban embestidas por sus diferencias sexuales (violación), entre otros casos. Las pandilleras ocupan un lugar secundario en sus grupos, tal panorama limita su acceso a espacios de poder y toma de decisiones y las expone a ser receptoras de diversos tipos de injusticias por parte de los compañeros, la pandilla rival, la policía y la comunidad (como es el caso de los grupos de limpieza social).

Los contextos hostiles motivan a las pandilleras a abandonar un papel pasivo y las exhorta a apropiarse del espacio público utilizando a la violencia como plataforma de afirmación. Estas actoras sociales eligen a



la violencia para reconfigurar las relaciones de género sin propuestas de cambio político, circunstancia que las ha llevado a escapar de los anales de las transformaciones históricas y las constriñe a las resistencias que no alcanzan actos de liberación.

Finalmente, mencionamos que el trabajo de campo realizado en CEJUPLIM. Gorriones, fue una fuente de información útil para reconocer las prácticas violentas que dieciocheras y mareras realizan cotidianamente para las pandillas. La violencia es un mecanismo de sobrevivencia dentro de las clicas y en las colonias. Ante la falta de opciones las pandilleras optan por el B-18 y la MS-13, que han institucionalizado la hegemonía de los varones y pagan el costo.

Referencias

- Amorós, Celia. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. Asparkía, *Investigación feminista* (1), 41-58.
- Arendt, Hannah. (2006). Sobre la violencia. España: Alianza Editorial.
- Beltrán Galvéz, María Antonieta. (2012). La otra cara de la moneda: Mujeres que practican violencia. *Revista Punto Género* (2), 71-92.
- Benjamin, Walter. (2012). Para una crítica de la violencia. En Diego Lizarazo Arias (coord.), *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin* (pp. 10-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bruneau, Thomas C. (2014). Pandillas and security in Central America. *Latin American Research Review*, 49 (2), 152-172.
- Butler, Judith. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Campbell, Anne. (1999). Staying alive: Evolution, culture, and women's intrasexual aggression, *Behavioral and Brain Sciences*, 22, 203-214.
- Conell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz, José Miguel y Portilla Peña, Nelson. (1998). Solidaridad y violencia en las pandillas de gran San Salvador. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- De León Duque, Jorge Eduardo. (2016). Supervisión a los centros juveniles de privación de libertad a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos.
- Dedik, Corinne. (2011). El sistema penitenciario guatemalteco: un diagnóstico. Lineamientos de política económica y social de seguridad 2012-2020. Guatemala: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales.
- Echeverría, Bolívar (2010). Valor de uso y utopía (Violencia y modernidad). México: Siglo XXI Editores.
- Espoz Dalmasso, María Belén e Ibáñez, Ileana Desirée. (2009). Tramas hechas cuerpo(s): una estrategia de lectura de las vivencias de niños/as y jóvenes que habitan Ciudad de Mis Sueños. En Carlos Figari y Adrián Scribano (comps.), Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología



- de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica (pp. 69-81). Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Federici, Silvia. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Traficante de Sueños.
- Foucault, Michel. (2009). *Historia de la sexualidad (Tomo I). La voluntad de saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Galtung, Johan. (2000). Conflict transformation by peaceful means (the transcend method). Ginebra: Organización de las Naciones Unidas.
- García Bravo, Rebeca. (2013). Maras en Centroamérica y México (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador). Madrid: Comisión Española De Ayuda Al Refugiado.
- Gramsci, Antonio. (2013). Antonio Gramsci. Antología. España: Ediciones Akal.
- Gutiérrez Román, José Luis (coord.). (2011). Mujeres privadas de libertad. ¿Mujeres sin derechos? Puebla: ASILEGAL/IDHIE SJ/Universidad Iberoamericana.
- Haskin, Byron (director). (1954). *The naked jungle* [Película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.
- Herrera, Rebeca. (2010). Vio-grafías, la reproducción de la violencia intrafamiliar en Valle de Chalco Solidaridad, *Anales de Antropología*, 44, 211-237.
- Hierro, Graciela. (1990). Ética y feminismo. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- INTERPEACE. (2013). Violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del Triángulo Norte de Centroamérica. Guatemala: Interpeace Regional Office for Latin America.
- Instituto Universitario de Opinión Pública. (2010). Segundos en el aire: mujeres pandilleras y sus prisiones. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública/Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2006). Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio. En Diana E. Rusell y Roberta A. Harmes (eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 15-42). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, Marta. (2002). Cuerpo: Diferencia sexual y género. México: Taurus.
- Lara Klahr, Marco. (2006). Hoy te toca la muerte. El imperio de las maras visto desde dentro. México: Editorial Planeta.
- Levenson, Deborah. (1998). Por sí mismos: Un estudio preliminar de las 'maras' en la Ciudad de Guatemala. Cuadernos de Investigación (4). Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto número 27-2003). Diario de Centro América, tomo CCLXXII, número 13, 18 de julio de 2003.
- Lukács, Georg. (1969). *Historia y consciencia de clase*. México: Editorial Grijalbo. Mbembe, Achille. (2011). *Necropolítica*. España: Editorial Melusina.



- Merino, José Luis. (2011). Comandante Ramiro. Revelaciones de un guerrillero y líder revolucionario salvadoreño. México: Ocean Sur.
- Mijango, Raúl. (2013). *Tregua entre pandillas y/o proceso de paz en El Salvador*. San Salvador: Red-Imprenta.
- Perea Restrepo, Carlos Mario. (2005). *Con el diablo adentro. Pandillas, mercado y pánico* (Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- Pineda, Birsmarck y Bolaños, Lisardo. (2009). Diagnóstico de la violencia juvenil en Guatemala. Documento para discusión. Guatemala: United Nations International Children's Emergency Fund.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/20112. Guatemala: Organización de las Naciones Unidas.
- Rauber, Isabel. (1995). Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular. *Pasos*, 62, 21-45.
- Reguillo Cruz, Rossana. (1995). En la calle otra vez. Las bandas: identidad cultural y usos de la comunicación. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Reyes Calderón, José Adolfo. (2012). El fenómeno de las maras. Un estudio científico de las pandillas juveniles en Guatemala. Guatemala: José Adolfo Reyes Calderón.
- Rivera Clavería, Julio. (2015). Las maras, el fenómeno criminal del siglo XXI. Guatemala Segura, *Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*, 2 (4), 6-8.
- Rodrigues de Oliveira, Rosa Maria. (2004). Para uma crítica da razão androcêntrica: gênero, homoerotismo e exclusão da ciência jurídica. *Revista Seqüência* (48), 41-72.
- Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, *VIII* (30), 95-145.
- Rusell, Diana E. H. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En Diana E. Rusell y Roberta A. Harmes (eds.), *Feminicidio una perspectiva global* (pp. 73-96). México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Santacruz Giralt, María y Portillo Peña, Nelson. (1999). Agresores y agredidos. Factores de riesgo de la violencia juvenil en las escuelas. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública/Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Savenije, Wim y Andrade- Eekhoff, Katharine. (2003). *Conviviendo en la orilla. Violencia y exclusión en el área metropolitana de San Salvador*. San Salvador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Scott, Joan Wallach. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE)/ Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
- Segato, Laura Rita. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: Pez en el Árbol/Tinta Limón Ediciones.
- The Center for Global Workers' Rights & Worker Rights Consortium. (2015). Alianzas nefastas. Cómo los empleadores de la industria de la confección de El Salvador entran en complicidad con una federación laboral corrupta, sindicatos de empresa y maras para anular los derechos de los trabajadores.



- El Salvador: The Center for Global Workers' Rights/Worker Rights
- Tobar Estrada, Anneliza. (2007). Entre mundos ajenos: Encuentro de percepciones de jóvenes pandilleros, ex pandilleros y acompañantes sobre la sociedad guatemalteca. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Umbría Acosta, Luis. (2016). Cuatro tesis sobre las economías ilícitas. *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (18), 13-27.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2012). *Delincuencia organizada trasnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas.* Viena: Organización de las Naciones Unidas.
- United States Agency for International Development. (2006). Central America and Mexico Gang Assessment. Estados Unidos: USAID. Bureau for Latin American and Caribbean Affairs, Office of Regional Sustainable Development.
- Valencia, Sayak. (2010). Capitalismo gore. España: Editorial Melusina.
- Vela, Manolo; Sequén-Mónchez, Alexander y Solares, Hugo Antonio. (2011). El lado oscuro de la eterna primavera. Violencia criminalidad y delincuencia en la Guatemala de post-guerra. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Žižek, Slajov. (2009). Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales. Argentina: Ediciones Paidós Ibérica.

Notas

- 1 Agradezco al Mtro. Fabián Campos Hernández por las críticas y las recomendaciones ofrecidas a esta propuesta; también estoy en deuda por el empuje que dio a la materialización de este documento.
- Mexicana. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Estudios Latinoamericanos por la misma institución. Consultora de proyectos relacionados con violencia. Correo electrónico: erandy.resendiz.rivera@gmail.com
- 3 Este artículo tiene como punto de partida la tesis de maestría: *Producción* y reproducción de prácticas violentas en Guatemala: Pandillas y maras en la posguerra, presentada en el año 2016, en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 4 Homegirl es un argot utilizado para identificar a niñas, adolescentes y adultas que forman parte de alguna pandilla en Estados Unidos, México y Centroamérica (Lara Klahr, 2006, p. 311). En nuestro caso, utilizamos esta jerga para referirnos a las pandilleras del B-18 y la MS-13 en el Triángulo Norte de América Central, lo mencionado en consideración de la propia adscripción de las integrantes o en función de la alusión a su identidad por parte de investigadoras (es) y de pandilleros varones (homeboys).
- Las y los sujetos sociales orientan su praxis hacia la modificación de las relaciones sociales, situación que está condicionada por la consciencia que el agente tiene de sí y de su entorno y por la "acción duradera que desemboca en una transformación histórica" (Lukács, 1969, p. 50, cursivas del autor). Las y los actores sociales si bien se movilizan impulsando sus propios intereses, que pueden ser diversos, se distinguen por su organización y voluntades provenientes de la "coyuntura". Estos grupos, sectores, etcétera se diferencian por una crítica política que tiene una incidencia limitada respecto a los alcances históricos (Gramsci, 2013, p. 367). De acuerdo a Isabel Rauber



- (1995), "todo sujeto es un actor social, pero no todos los actores llegarán a ser sujetos" (p.32).
- 6 El androcentrismo se refiere a la mirada estandarizada, universal y dominante que sitúa a los hombres como representantes y centro de los pensamientos, la historia y de todo lo que del mundo se derive (Rodrigues de Oliveira, 2004).
- 7 Discriminación basada en el sexo (Lamas, 2002, p. 52).
- 8 El pandillero es personificado en el constructo social como un hombre moreno y joven, nacido en un barrio marginal, el cual tiene el cuerpo bañado de tatuajes, usa ropa holgada, lleva el cabello a rape y proyecta una mirada retadora mientras *rifa barrio* (gestualidades que indican la pandilla de pertenencia). Hagamos algunas viñetas, solo en contadas ocasiones se piensa en actores(as) indígenas en este panorama, en la actualidad las y los pandilleros se tatúan con menor frecuencia para no ser identificados y la colaboración de infantes con el B-18 y la MS-13 es latente.
- 9 Para profundizar en el análisis de la violencia estructural, se recomienda revisar las propuestas de Slajov Žižek (2009) y Johan Galtung (2010).
- 10 La vida sometida a la muerte por parte del Estado y otras fuerzas, es el punto central de la necropolítica. El resorte que le da fuerza es la biopolítica y una de sus palancas de propulsión es la violencia. Este postulado se basa en el trabajo de Achille Mbembe (2011) y parte de la propuesta conceptual de biopoder de Michel Foucault (2009).
- Para indagar acerca de los efectos comunitarios de la violencia, se recomienda revisar a Nancy Sheper-Hughes (1997) y Edelberto Torres-Rivas (2012).
- 12 La clica es una subdivisión de las pandillas y las maras, se caracteriza por controlar colonias, barrios, aldeas, cantones o espacios al interior de las cárceles.
- 13 La agresión es un acto que tiene como finalidad infligir un perjuicio, se entiende como un comportamiento derivado de la violencia y no como su sinónimo (Santacruz Giralt y Portillo Peña, 1999, p. 14).
- 14 La semejanza mencionada fue inspirada por la película titulada en español: Cuando ruge la Marabunta o Marabunta [The naked jungle] (Haskin, 1954).
- 15 En el testimonio de José Luis Merino (2011), alias comandante Ramiro Vázquez, se relata que el FMNL entró al municipio de Ciudad Delgado en San Salvador y se encontró con las maras Magia Negra y Gallo en el año de 1989. El autor narra que la organización político-militar adhirió a algunos jóvenes pandilleros a la resistencia de la Ofensiva hasta el tope (p. 112).
- 16 Calmarse o estar calmado se refiere a dejar de intervenir activamente en la pandilla. Las y los integrantes del B-18 y de la MS-13 no pueden abandonar a los grupos.
- 17 La entrevista a "Josafat" fue proporcionada en formato audiovisual para su sistematización y uso.
- 18 El cálculo de 14,000 pandilleros (as) procede de las estimaciones del Federal Bureau of Investigation (FBI) de Estados Unidos, en correspondencia con los datos de la policía guatemalteca (USAID, 2006, p. 64).
- 19 Ver, por ejemplo, Tobar Estrada (2007, p. 32) y Pineda y Bolaños (2009, p. 17).
- 20 El 15 de noviembre de 2016, las autoridades de Guatemala, El Salvador y Honduras anunciaron el inicio de las operaciones de la *Fuerza Trinacional Contra el Crimen Organizado*. Estas disposiciones gubernamentales resaltan por la búsqueda de articulación de los equipos de seguridad, inteligencia y defensa para combatir a las pandillas y otros grupos considerados como criminales (Presidencia de El Salvador, 15 de noviembre de 2016).
- 21 En Honduras se declaró la guerra a las pandillas a través del plan policial Operación libertad (2012), asimismo, se impulsaron las iniciativas Plan libertad azul (2013) y Cero tolerancia (2013). En El Salvador se registró el Plan mano dura (2003) y la estrategia Súper mano dura (2004), y a partir del año 2015, el B-18 y la MS-13 son considerados grupos terroristas tras el fracaso de la Tregua entre pandillas (2012-2015). En Guatemala están



- los ejemplos del *Plan tornado* (2003), *Plan saturación* (2003) y *Plan escoba* (2003). Las medidas de seguridad públicas que tienen la finalidad de eliminar a las pandillas, han demostrado su ineficacia para reducir la violencia y para desorganizar a las clicas (García Bravo, 2013; Mijango, 2013).
- Nota de una entrevista de la autora a "Paco", un dieciochero de 17 años que fue privado de libertad por portación ilegal de armas de fuego, 11 de noviembre de 2013, CEJUDEP. Gaviotas, Ciudad de Guatemala.
- Para indagar acerca de los efectos comunitarios de la violencia, se recomienda revisar a Nancy Sheper- Hughes (1997) y Edelberto Torres-Rivas (2012).
- 24 Notas de campo de entrevistas con dieciocheras en el CEJUPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013.
- 25 Una *casa destroyer* es el lugar de reunión de la clica. Su origen es un anglicismo que se refiere a destrucción.
- 26 En Centroamérica las pandillas son contratadas como grupos de choque por empresas maquiladoras, de explotación natural, entre otras. A manera de ejemplo, en el año 2015, en El Salvador, algunas clicas amenazaron al Sindicato de la Industria Textil Salvadoreña en el municipio de Ilopango. De acuerdo con las declaraciones de las personas afectadas, las fábricas transnacionales que producen prendas para firmas como Náutica y Walmart pagan al B-18 y a la MS-13 para amenazar de muerte al personal que exige derechos laborales (Ayala, 19 de marzo de 2015; The Center for Global Workers' Rights & Worker Rights Consortium, 2015).
- 27 El caso de corrupción de La Línea es un ejemplo de la segunda realidad. El día 16 de abril de 2015, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) develó un sistema de desfalco aduanero que funcionaba a partir de sobornos y del desvío del pago de obligaciones fiscales. Las redes de defraudación, incrustadas en el gobierno y en las añejas cúpulas del poder militar, desviaban el 60% de la recaudación monetaria que correspondía al erario. El presidente Otto Pérez Molina (2012-2015) y la vicepresidenta Roxana Baldetti fueron depuestos y llevados a prisión por protagonizar estos sucesos (Barreto, 19 de abril de 2015).
- 28 Mula es la persona que hace contrabando de droga en pequeñas cantidades.
- 29 De acuerdo con el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), en los años 2010 y 2011, se registraron 51 adolescentes y adultas en el CEJUPLIM. Gorriones (Dedik, 2011, p. 64). La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), indicó que en el año 2014 la población era de 140 mujeres y dos años después había 151 privadas de libertad (De León Duque, 2016, p. 36). La cantidad de presas ha aumentado a partir de las políticas de mano dura.
- 30 Notas de campo de entrevistas con pandilleras en el CEJUMPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013.
- 31 Notas de campo de la entrevista realizada a "Leslie" de la MS-13 en el CEJUMPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013.
- Notas de campo de entrevistas con dieciocheros en el CEJUDEP. Gaviotas, Ciudad de Guatemala, octubre a diciembre de 2013.
- 33 El artículo 261 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, establece que si un (a) adolescente cumple dieciocho años de edad durante su internamiento no será trasladado a un centro penal de personas adultas (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 18 de julio de 2003).
- 34 Notas de campo de la entrevista realizada a "Julia" del B-18 en el CEJUMPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013
- El uso de la violencia para fines legítimos, tiene un largo derrotero de reflexión. Ver Hannah Arendt (2006), Walter Benjamin (2012) y Bolívar Echeverría (2010).



Notas de autor

2 Mexicana. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Estudios Latinoamericanos por la misma institución. Consultora de proyectos relacionados con violencia. Correo electrónico: erandy.resendiz.rivera@gmail.com

